

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1343 BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso 228/2009 seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Montserrat Socías Baeza, en nombre de don Raúl Grima San Millán, se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2010 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración de concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 20 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100095045-1